DICTAMEN
ALQUILER DE INMUEBLE

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación al contrato de alquiler del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Arias - Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; destinada para el funcionamiento de la Oficina Regional.

Considerando la necesidad imperante de contar con el funcionamiento de dicha oficina y teniendo en cuenta que el inmueble reúne todas las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dicha dependencia de cómo ser: espacio físico, instalaciones eléctricas adecuadas, agua potable, internet y estacionamiento.

El costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, considerando la ubicación y el fácil acceso a la misma por parte de la ciudadanía, además de cumplir con todos los requisitos de confort citada mas arriba, funcionalidad y accesibilidad requeridos para una excelente atención a los usuarios, y;

Que el Instituto Nacional de Cooperativismo cuenta con saldo presupuestario en el en el rubro 250 – Alquiler y Derechos, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Atento a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere realizar las gestiones que correspondan para el alquiler del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Arias – Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, por un periodo de 12 (doce) meses. De acuerdo al Art. 28 punto 3 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas **"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

Asunción, 16 de marzo de 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.